



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

N° 2361

C/948/2025

Montevideo, 26 de agosto de 2025

Señora Ministra de Transporte y Obras Públicas,
Lucía Etcheverry Lima.

Tengo el agrado de dirigirme a la señora Ministra a fin de remitir adjunto, al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, el pedido de informe presentado por el Representante Nacional Marne Osorio Lima.

Saludo a la señora Ministra con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

LIC. SEBASTIÁN VALDOMIR - Presidente
VIRGINIA ORTIZ - Secretaria

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado

PEDIDO DE INFORME

Montevideo, 26 de agosto de 2025.

**Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Sebastián Valdomir
Presente**

De mi mayor consideración:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito se curse el siguiente Pedido de Informe al Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Fundamentación:

La cooperativa Conaprole constituye una de las principales empresas agroindustriales del país y desempeña un rol relevante en la producción, industrialización y comercialización de lácteos, tanto en el mercado interno como en el internacional.

En virtud de su magnitud, importancia y especial relacionamiento histórico con el Estado uruguayo, resulta de interés nacional contar con información clara, detallada y actualizada sobre los beneficios, apoyos y regímenes especiales que la empresa ha recibido en exclusividad en relación con su actividad productiva, industrial y comercial.

El análisis de estos antecedentes es fundamental para evaluar:

La equidad de las políticas públicas aplicadas al sector.

El impacto real de dichos beneficios en la competitividad de Conaprole y en el ecosistema cooperativo y agroindustrial del país.

La correspondencia entre los apoyos brindados y el cumplimiento de compromisos en materia de empleo, inversión y desarrollo territorial.

En momentos en que se discuten medidas de impacto estructural en distintas regiones del país —particularmente en la frontera norte—, resulta ineludible conocer en qué medida las

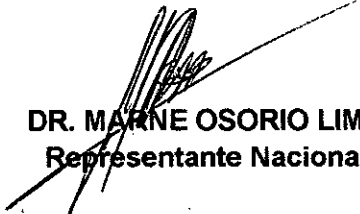
211

decisiones estratégicas de una empresa de carácter cooperativo han sido acompañadas y respaldadas por acciones del Estado.

Pedido de información:

1. Beneficios en infraestructura y logística: informar sobre inversiones en infraestructura (rutas, puertos, energía, conectividad, etc.) realizadas por el Estado con destino prioritario a Conaprole, o de las que Conaprole haya tenido uso preferente o exclusivo.
2. Informar sobre cualquier otro tipo de medida de excepción, beneficio o tratamiento diferencial brindado a Conaprole.

Sin otro particular, saluda muy atentamente,


DR. MARNE OSORIO LIMA
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRAMITE	
RECIBIDO	
FECHA 26/08/25.	CARPETA N° 948/025.
HORA 11:48.	ASUNTO N° 2170.
FUNCIONARIO 	